

Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

Señorita abogada
Soad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicación, ponemos en su conocimiento que el día 11 de noviembre de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, la escritura pública adjunta, por la que HOLDING TONICORP S.A. aumentó su capital suscrito, dentro del límite de su capital autorizado, en la suma de US\$9'700.597,00.

Atentamente,

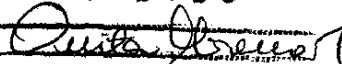


Francisco Alarcón Alcívar
GERENTE GENERAL
HOLDING TONICORP S.A.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE G. AYBQ. Y.

30 ENE 2014

RECIBIDO

Here
Firma 

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
RECIBIDO

19 NOV 2013

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

146537



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2013-09-01-38

No. 052/2013

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
HOLDING TONICORP S.A.**

CUANTÍA: US\$9'700.597,00.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el diecisiete de octubre de dos mil trece, ante mi, doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Francisco José Alarcón Alcívar, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, ingeniero comercial, por los derechos que representa de la compañía HOLDING TONICORP S.A., también de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General de la misma. El compareciente, persona capaz para contratar, a quien de conocer doy fe, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

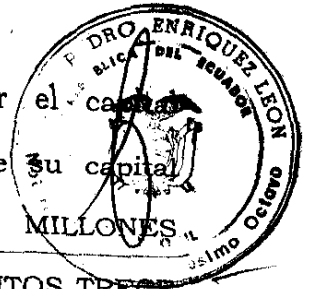
MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, por la cual conste el aumento de capital de la compañía HOLDING TONICORP S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor Francisco José Alarcón Alcívar, por los derechos que representa de la compañía HOLDING TONICORP S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento, debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante, para agregarse a esta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** DOS.UNO.



HOLDING TONICORP S.A. se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de OCHENTA CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y un capital suscrito de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según consta de la escritura pública otorgada el veintiocho de junio de dos mil once, ante el Notario Triguésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita el once de agosto del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo cantón. DOS.DOS. Con posterioridad a su constitución, HOLDING TONICORP S.A. ha realizado aumentos de su capital suscrito, todos dentro del límite de su capital autorizado, hasta llegar a su actual capital suscrito que es de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los documentos relacionados con su último aumento de capital -por el que se llegó al capital ya indicado de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA-, fueron protocolizados ante el Notario Triguésimo Octavo de Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el dieciocho de julio de dos mil trece, protocolización que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el primero de agosto del mismo año. DOS.TRES. En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de HOLDING TONICORP S.A., celebrada el veinticuatro de junio de dos mil trece, se resolvió por

0000002

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

1 unanimidad de votos: DOS.TRES.UNO. Aumentar el capital
 2 suscrito de la compañía dentro de los límites de su capital
 3 autorizado, en un monto de hasta NUEVE MILLONES
 4 SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE
 5 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
 6 mediante la emisión de NUEVE MILLONES SETECIENTAS
 7 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS TRECE nuevas acciones
 8 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un UN 00/100
 9 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a ser
 10 suscritas por los accionistas, en ejercicio de su derecho preferente,
 11 en proporción a aquellas de las que actualmente son titulares,
 12 debiendo pagarlas, al momento de la suscripción, en la totalidad
 13 del valor de cada una de ellas, mediante aporte en numerario o
 14 por compensación de créditos; DOS.TRES.DOS. Que si dentro del
 15 plazo que otorga la ley los accionistas no hubiesen ejercido su
 16 derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, el
 17 monto del aumento de capital quede limitado al monto de las
 18 acciones efectivamente suscritas; y, DOS.TRES.TRES. Autorizar a
 19 los administradores de la compañía a otorgar todos los
 20 documentos y ejecutar todos los actos necesarios para el
 21 perfeccionamiento del referido aumento de capital, pudiendo para
 22 ello delegar a los respectivos abogados de la compañía.
 23 DOS.CUATRO. Con fecha cuatro de julio de dos mil trece, con el
 24 fin de cumplir lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno de
 25 la Ley de Compañías, se publicó por la prensa, en el Expreso, de la
 26 ciudad de Guayaquil, el aviso de invitación a los accionistas para
 27 que, dentro de los treinta días de ley a contarse desde la fecha de
 28 publicación de dicho aviso, concurrieran a suscribir las NUEVE



MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL
TRESCIENTAS TRECE nuevas acciones, en el porcentaje que
correspondiera a cada uno de ellos, debiendo hacerse el pago en la
forma indicada en el apartado precedente. DOS.CINCO. Los
5 accionistas de la compañía, en ejercicio de su derecho preferente,
6 en la proporción que les correspondía y dentro del plazo
7 establecido por ley, suscribieron un total de NUEVE MILLONES
8 SETECIENTAS MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE nuevas
9 acciones, según el detalle que consta en el documento que como
10 Anexo Uno, forma parte integrante de la presente escritura
11 pública. DOS.SEIS. Las acciones suscritas fueron pagadas por los
12 accionistas según se indica a continuación: DOS.SEIS.UNO. La
13 señora Bárbara Alarcón Alcívar pagó las SIETE MILLONES
14 CUATROCIENTAS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y
15 NUEVE acciones que suscribió, esto es, la suma de SIETE
16 MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS
17 NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la compensación de créditos
19 tenidos por ella en la compañía, contabilizados en ésta como una
20 cuenta por pagar. DOS.SEIS.DOS. Otros accionistas pagaron las
21 DOS MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y DOS MIL CIENTO
22 NOVENTA Y OCHO acciones que suscribieron, esto es, la suma de
23 DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO
24 NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA, mediante la entrega que efectuaron a la compañía,
26 de la suma antes indicada, en numerario, al momento de la
27 suscripción, todo lo cual consta del detalle que contiene el referido
28 Anexo Uno. **TERCERA: DECLARACIÓN DE AUMENTO DE**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



1 **CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor Francisco
2 José Alarcón Alcívar, por los derechos que representa de
3 HOLDING TONICORP S.A., en su calidad de Gerente General de la
4 misma, debidamente autorizado por lo resuelto en la sesión de
5 Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía,
6 celebrada el veinticuatro de junio de dos mil trece, expresamente
7 declara aumentado el capital suscrito de su representada en la
8 suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS
9 NOVENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA, mediante la emisión de NUEVE MILLONES
11 SETECIENTAS MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE nuevas
12 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor
13 nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA cada una, en los términos constantes del acta de la
15 sesión antes referida, cuya copia certificada se agrega, para formar
16 parte integrante de este instrumento. **CUARTA: DECLARACIÓN**
17 **DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES Y PAGO DEL AUMENTO DE**
18 **CAPITAL:** CUATRO.UNO. El señor Francisco José Alarcón Alcívar,
19 en su calidad de Gerente General de HOLDING TONICORP S.A.,
20 declara que las NUEVE MILLONES SETECIENTAS MIL
21 QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE nuevas acciones emitidas con
22 ocasión del aumento de capital mencionado en la cláusula
23 precedente, han sido íntegramente suscritas y pagadas en el cien
24 por ciento del valor de cada una de ellas, y que tal suscripción se
25 produjo dentro del plazo previsto en el aviso referido en el
26 apartado DOS.CUATRO. de la cláusula segunda de este
27 instrumento, de conformidad con el siguiente detalle:
28 CUATRO.UNO.UNO. La señora Bárbara Alarcón Alcívar, dentro del



plazo previsto en el aviso referido en el apartado DOS.CUATRO. de la cláusula segunda precedente, suscribió SIETE MILLONES CUATROCIENTAS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones, las que ha pagado en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, mediante la compensación de créditos tenidos por ella en la compañía; y, CUATRO.UNO.DOS. Otros accionistas, cuyo detalle consta en el mencionado Anexo Uno, dentro del plazo previsto en el aviso referido en el apartado DOS.CUATRO. precedente, suscribieron DOS MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO acciones, las que han pagado en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, mediante el aporte de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en numerario, al momento de la suscripción. CUATRO.DOS. El señor Francisco José Alarcón Alcívar, en su calidad de Gerente General de HOLDING TONICORP S.A., expresamente declara que las NUEVE MILLONES SETECIENTAS MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE acciones suscritas con ocasión del presente aumento de capital, se encuentran pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas. CUATRO.TRES. El señor Francisco José Alarcón Alcívar, en su calidad de Gerente General de HOLDING TONICORP S.A., expresamente declara que la nacionalidad de los suscriptores de las acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital es la que consta en el tantas veces referido Anexo Uno. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes, además del referido Anexo Uno, el nombramiento inscrito del Gerente General de HOLDING TONICORP S.A., la

0000004

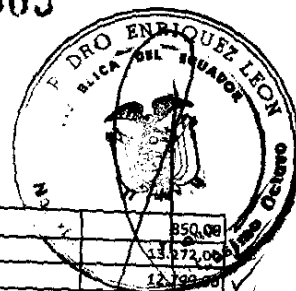


ANEXO UNO
CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES
HOLDING TONICORP S.A.

Accionista	Nacionalidad	Acciones suscritas	Forma de pago	
			Compensación de créditos	Numerario
ACOSTA ANDRADE JUAN BERNARDO	ECUATORIANA	146		146,00
AGUIRRE NANKERVIS MARIA JOSE	ECUATORIANA	42		42,00
ALARCON ALCIVAR BARBARA	ECUATORIANA	7.428.399	✓ 7.428.399,00	
ALARCON ALCIVAR MARIA GLORIA	ECUATORIANA	124.120		124.120,00
ALARCON FERNANDEZ SALVADOR JAIME PATRICIO	ECUATORIANA	609.136		609.136,00
ALARCON FERNANDEZ SALVADOR MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	355.093		355.093,00
ALCIVAR MONTERO MARIA GLORIA	ECUATORIANA	2.124		2.124,00
ALMEIDA MONTERO ALFONSO PATRICIO	ECUATORIANA	3.437		3.437,00
ALMEIDA SUAREZ CHRISTIAN PAUL	ECUATORIANA	11		11,00
ALMEIDA SUAREZ JUAN SEBASTIAN	ECUATORIANA	11		11,00
ALVAREZ ESCOBAR YOLANDA JEANETHE	ECUATORIANA	289		289,00
ALVEAR CAMACHO ULISES DAVID	ECUATORIANA	47		47,00
AMORES DONOSO EMILIO NICOLAS	ECUATORIANA	13		13,00
AROSEMENA NINO MARIA DE LOURDES	ECUATORIANA	8		8,00
ARTURO BRAVO ELSA CAROLA	COLOMBIANA	70		70,00
BALLADARES NOBOA MAX YAKOB	ECUATORIANA	23		23,00
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	ECUATORIANA	945.239		945.239,00
BAQUERO LIMA MIGUEL ROBERTO	ECUATORIANA	853		853,00
BARRIGA AYALA WILLIAM SALVADOR	PERUANA	47		47,00
BASTIDAS CORNEJO JAIME GUSTAVO	ECUATORIANA	35		35,00
BELTRAN RUIZ ANDREA ICIAR	ECUATORIANA	23		23,00
BOLSA DE VALORES DE QUITO C.A.	ECUATORIANA	5.135		5.135,00
BUSTOS DAVILA JACINTO FERNANDO	ECUATORIANA	871		871,00
CALERO MOSCOSO CRISTIAN SANTIAGO	ECUATORIANA	205		205,00
CALVOPINA RIVAS SAMUEL BOLIVAR	ECUATORIANA	47		47,00
CAMPOVERDE SALTOS FABIAN EDUARDO	ECUATORIANA	57		57,00
CARRILLO SALAZAR FERNANDO XAVIER	ECUATORIANA	114		114,00
CARVAJAL AMAYA BLANCA IRENE	COLOMBIANA	233		233,00
CASTRO ALVAREZ JOSE RAUL	ECUATORIANA	18		18,00
CASTRO PERALTA ALICIA ALEJANDRA	ECUATORIANA	40		40,00
CAYAMBE BADILLO MAYRA TATIANA	ECUATORIANA	41		41,00
CHANG AROCA JORGE ROBERTO	ECUATORIANA	228		228,00
CHING AGUIRRE MANUEL ALEJANDRO	ECUATORIANA	91		91,00
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES	ECUATORIANA	14.259		14.259,00
CONFERENCIA EPISCOPAL ECUATORIANA	ECUATORIANA	644		644,00
CONGREGACION EDUCACIONAL DEL VERBO DIVINO	ECUATORIANA	4.726		4.726,00
CORDOVEZ BARRAGAN JORGE ANTONIO	ECUATORIANA	74		74,00
CORPORACION LANEC S.A.	ECUATORIANA	2.571		2.571,00
CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	ECUATORIANA	40		40,00
DELGADO LOOR PAOLA SOFIA	ECUATORIANA	2.148		2.148,00
DIAZ LOPEZ BYRON JORGE	ECUATORIANA	440		440,00
ENRIQUEZ REAL ALEXANDRA MARCELA	ECUATORIANA	2.000		2.000,00
ESCALA PONCE JOHNNY ROBERTO	CHILENA	8		8,00
ESPARZA CISNEROS JAMES MANUEL	ECUATORIANA	420		420,00
ESPINOSA CORDERO PEDRO JOSE	ECUATORIANA	343		343,00
ESPINOSA VARAS MARCELA ALEXANDRA	ECUATORIANA	642		642,00
FIDEICOMISO MERCANTIL NUMERO UNO M-CERO	ECUATORIANA	48.846		48.846,00
FIGUEROA GRUJALVA DIEGO EFRAIN	ECUATORIANA	425		425,00

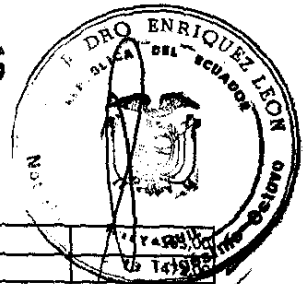
61253545

0000005



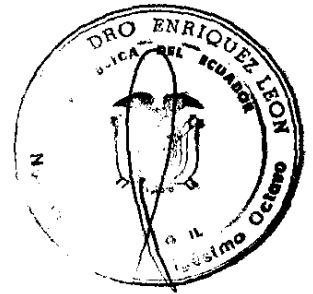
FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH	ECUATORIANA	850	850,00
GAYBOR EGUIGUREN CARMEN AUGUSTA SUSANA	ECUATORIANA	13.272	13.272,00
GAYBOR EGUIGUREN JOSE IGNACIO	ECUATORIANA	12.799	12.799,00
GAYBOR EGUIGUREN MARGARITA ISABEL	ECUATORIANA	12.749	12.749,00
GAYBOR EGUIGUREN MARIA DOLORES	ECUATORIANA	3.292	3.292,00
GODOY VILLAFUERTE RAFAEL EDMUNDO	ECUATORIANA	866	866,00
GOMEZ BUCHELI GLORIA STELLA	COLOMBIANA	40	40,00
GONZALEZ GAYBOR CAROLINA	ECUATORIANA	424	424,00
GONZALEZ GAYBOR RAMIRO ANDRES	ECUATORIANA	442	442,00
GONZALEZ GAYBOR SEBASTIAN	ECUATORIANA	442	442,00
GONZALEZ GUZMAN GABRIEL ALEJANDRO	ECUATORIANA	1.074	1.074,00
GONZALEZ HIDALGO ANTONIO FILIBERTO	ECUATORIANA	91	91,00
GONZALEZ VIVERO JOAKIN	ECUATORIANA	236	236,00
GRS INMOBILIARIA S.A.	ECUATORIANA	4.577	4.577,00
GUERRA ALOMOTO MARIOLA ELIZABETH	ECUATORIANA	472	472,00
GUERRA ALOMOTO ROMEL FRANCISCO	ECUATORIANA	422	422,00
HERRERA LANA ANIBAL EDUARDO	ECUATORIANA	42	42,00
HERRERA MANUEL JESUS	ECUATORIANA	2.080	2.080,00
INMOVALOR CASA DE VALORES S.A.	ECUATORIANA	472	472,00
INTEROCEANICA COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	ECUATORIANA	254	254,00
INVERSIONES DOGO DOGOSA S.A.	ECUATORIANA	23	23,00
JARAMILLO PAEZ PAQUITA AMERICA	ECUATORIANA	427	427,00
JATIVA MONTALVO EDISON OSWALDO ARTURO	ECUATORIANA	128	128,00
JIMENEZ BRUNO WALTER ANDRES	ECUATORIANA	82	82,00
LOVATO TERAN CRISTIAN ENRIQUE	ECUATORIANA	1.029	1.029,00
MACHADO VALLEJO JORGE LUIS	ECUATORIANA	47	47,00
MASSON ORDONEZ ALICE JUSTIN	ECUATORIANA	11	11,00
MENDEZ GUEVARA CARLOS IVAN	ECUATORIANA	123	123,00
MOELLER CAMACHO INGRID ALICIA	ECUATORIANA	208	208,00
MONCAYO AMORES LEONARDO ANTONIO	ECUATORIANA	409	409,00
MONTENEGRO CARRERA GLORIA MARCELA	ECUATORIANA	211	211,00
MONTENEGRO CARRERA JOSE PIO	ECUATORIANA	211	211,00
MORALES CABEZAS BELLA MARGARITA	ECUATORIANA	78	78,00
MORALES CABEZAS DAVID PABLO	ECUATORIANA	78	78,00
MORALES CABEZAS GINGER LUISA	ECUATORIANA	78	78,00
MORALES GORDON MARIA BELEN	ECUATORIANA	14	14,00
MORENO VACA MARIELA ALEJANDRA	ECUATORIANA	205	205,00
MOSCOSO PALACIOS CRISTINA CRISTINA	ECUATORIANA	236	236,00
MOSQUERA CAMPANA CAYETANA	ECUATORIANA	11	11,00
MOSQUERA CAMPANA RAFAELA	ECUATORIANA	33	33,00
MURILLO CUADRADO ALBERTO PASTOR	ECUATORIANA	1.299	1.299,00
NANKERVIS MATEUS DENISSE MICHELLE	ECUATORIANA	42	42,00
NOBOA CAVIEDES SANTIAGO MAURICIO	ECUATORIANA	108	108,00
PALACIOS ROMERO DANIEL ANDRES	ECUATORIANA	23	23,00
PALACIOS ROMERO RICARDO JOSE	ECUATORIANA	23	23,00
PALLARES PAEZ JOSE	ECUATORIANA	4.300	4.300,00
PATINO SANCHEZ ISABEL CRISTINA	ECUATORIANA	288	288,00
PEP CONSULTING ADVISORS CIA. LTDA.	ECUATORIANA	8.239	8.239,00
PLUAS MORANTE EDUVIGES MARIANA	ECUATORIANA	90	90,00
POSSO AMADOR ANA PAULINA	ECUATORIANA	228	228,00
PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.	ECUATORIANA	674	674,00
PREDISOL S.A.	ECUATORIANA	674	674,00
RAMIREZ MARCILLO JOAQUIN EGBERTO	ECUATORIANA	8.502	8.502,00
RENGEL CARLOS EFRAIN	ECUATORIANA	29	29,00
RIVERA VALLEJO MARIA CRISTINA	ECUATORIANA	212	212,00
RIVERA VALLEJO MATILDE ELENA	ECUATORIANA	63	63,00
RIVERA VALLEJO SARA LUZ	ECUATORIANA	63	63,00

0000006



ROCHA ALBAN ANA ALEXANDRA	ECUATORIANA	163		
RODRIGUEZ SORNOZA CESAR AUGUSTO	ECUATORIANA	472		
ROMERO CORREA BRYAN RENATO	ECUATORIANA	1.040		1.040,00
ROMERO CORREA DENNIS ANDRES	ECUATORIANA	1.040		1.040,00
ROSAS GOMEZ NATASHA ESTHEFANIA	ECUATORIANA	4		4,00
RUIZ FUENTE CARLOS JAVIER	ECUATORIANA	236		236,00
RUIZ VASQUEZ MONICA	ECUATORIANA	11		11,00
SANCHEZ ARMENDARIZ JULISA ALEXANDRA	ECUATORIANA	1.462		1.462,00
SANTILLAN CALLE JORGE LUIS	ECUATORIANA	47		47,00
SARGIOTTO FEDERICO	ARGENTINA	26		26,00
SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	ECUATORIANA	48		48,00
SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.	ECUATORIANA	30.075		30.075,00
SIMO SEVILLA ISABEL	ECUATORIANA	70		70,00
SOLA, MEDINA & CIA.	ECUATORIANA	8.373		8.373,00
SOLANO SANCHEZ GILBERTO PATRICIO	ECUATORIANA	1.500		1.500,00
SUBINA SANCHEZ EDGAR RAUL	ECUATORIANA	129		129,00
TINAJERO OLIVA ROLANDO XAVIER	ECUATORIANA	254		254,00
TOBAR CAZAR CARMEN AMELIA	ECUATORIANA	236		236,00
TOLEDO ROMOLEROUX JAI ME ANTONIO	ECUATORIANA	1.517		1.517,00
TORRES BARRIGA MARIANA CONCEPCION	ECUATORIANA	236		236,00
TORRES CELLERI SIXMARA BERNARDITA	ECUATORIANA	405		405,00
TRAVEZ CEVALLOS PAULINA MERCEDES	ECUATORIANA	215		215,00
TULCANAZA CAMACHO EDWIN RICARDO	ECUATORIANA	18		18,00
TULCANAZA CAMACHO ERICK SEBASTIAN	ECUATORIANA	18		18,00
TULCANAZA MARTINEZ EDWIN XAVIER	ECUATORIANA	26		26,00
UNIVERSAL COMPANIA DE REASEGUROS S.A.	ECUATORIANA	4.277		4.277,00
VALAREZO CEDEÑO MANUEL EZEQUIEL	ECUATORIANA	5.565		5.565,00
VERA LOOR ERNESTO XAVIER	ECUATORIANA	1.144		1.144,00
VILANA SIGCHA ROSA MARIA	ECUATORIANA	45		45,00
YACELGA TOBAR ADRIANA CRISTINA	ECUATORIANA	43		43,00
YACELGA TOBAR ALEJANDRA CUMANDA	ECUATORIANA	141		141,00
YEPEZ GARCIA MARIA BELEN	ECUATORIANA	4.511		4.511,00
ZAMBRANO GERALD RONALD ROONEY	ECUATORIANA	23		23,00
TOTAL		9.700.597	7.428.399,00	2.272.198,00

0000007



CERTIFICACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

En uso de la facultad concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HOLDING TONICORP S.A., celebrada el 24 de junio de 2013, cumpíame certificar que, las 9'700.597 nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital aprobado en la mencionada sesión, han sido íntegramente suscritas y pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, de conformidad con el siguiente detalle:

1. La señora Bárbara Alarcón Alcívar, dentro del plazo previsto en el aviso de invitación a los accionistas para que, dentro de los treinta días de ley a contarse desde la fecha de publicación de dicho aviso concurrieran a suscribir las nuevas acciones, suscribió 7'428.399 acciones, las que ha pagado en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, mediante la compensación de créditos tenidos por ella en la compañía; y,
2. Otros accionistas, cuyo detalle consta en el documento que como Anexo 1, es parte de la escritura pública de la que también forma parte la presente declaración, dentro del plazo previsto en el aviso referido en el inciso precedente, suscribieron 2'272.198 acciones, las que han pagado en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, mediante el aporte de US\$2'272.198,00, en numerario, al momento de la suscripción.

Se deja constancia, por tanto, que en la actualidad se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el 100% de su valor, todas y cada una de las 9'700.597 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1,00, emitidas con ocasión de este aumento de capital, pues los suscriptores compensaron créditos y entregaron a la compañía en numerario, los fondos requeridos para ello, según se ha indicado.

Guayaquil, octubre 17 de 2013

HOLDING TONICORP S.A.

Francisco José Alarcón Alcívar
GERENTE GENERAL

0000008



C O P I A :

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HOLDING TONICORP S.A., CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DEL 2013.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 15h08 del 24 de junio del 2013, en salón del Directorio del Bankers Club, ubicado en el piso 31 del Edificio La Previsora que a su vez se levanta en la intersección de la avenida Nueve de Octubre número 100, se reúnen los accionistas de **HOLDING TONICORP S.A.** que constan detallados en la lista de asistentes respectiva, propietarios de cuarenta y un millones seiscientos veintinueve mil doscientas treinta y tres (41'629.233) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a un voto cada una de ellas.

Como los accionistas concurrentes representan más del cincuenta por ciento del capital social de la compañía, y dado que se encuentra reunido el quórum de instalación conforme lo prevén la Ley y los Estatutos Sociales, la Junta General se constituye en sesión **extraordinaria** con el objeto de que se traten los asuntos del orden día, conforme apareció publicado en la edición del diario "Expreso" correspondiente al 14 de junio del 2013, y cuyo tenor literal es el siguiente: **"CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HOLDING TONICORP S.A.-** Se convoca a todos los accionistas de **HOLDING TONICORP S.A.** a sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas que se celebrará en Guayaquil el 24 de junio del 2013, a las 15h00, en el salón del directorio del Bankers Club, ubicado en el piso 31 del Edificio La Previsora, en el #100 de la avenida 9 de Octubre, de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre: 1. El aumento del capital social de la compañía; y, 2. Revisión de la resolución adoptada en la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril del 2013, en lo que al aumento de capital respecta.- Guayaquil, 13 de junio del 2013.- p. **HOLDING TONICORP S.A., f.) Francisco Alarcón Alcívar, Gerente General.- NOTAS: 1.** A esta sesión se convoca especial e individualmente a la Ing. Com. Grace Adalid Luna Yerovi, Comisaria de la compañía.- 2. Por tratarse de primera convocatoria, la Junta se reunirá con el número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social pagado de la Compañía."

En consecuencia, se declara válidamente constituida la Junta General de Accionistas teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Francisco Alarcón Fernández-Salvador, Presidente de la compañía; y, dada la excusa del titular, actúa como Secretario el señor Fabrizio Peralta Díaz, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y copia del Presidente de la sociedad, para luego ser archivada en el expediente respectivo.



El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente el quórum de ley, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

1. El aumento del capital social de la compañía.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario dé lectura de la moción que, por delegación del Directorio de la compañía realizada en la sesión celebrada esta mañana, ha preparado el señor Roberto González Muller, Director Principal, en los términos siguientes:

"En nombre del Directorio, y de acuerdo con lo resuelto por dicho organismo en sesión celebrada esta mañana, el señor Roberto González Muller, Director de la compañía expone a los accionistas que en esta fecha HOLDING TONICORP S.A., cumpliendo con todos los requisitos estatutarios y legales, compró a la señora Bárbara Alarcón Alcívar 81'900.768 acciones ordinarias, nominativas y liberadas del capital social de la compañía HELADOSA S.A., de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, que equivalen al 65% del total del capital de HELADOSA S.A., con lo que HOLDING TONICORP S.A. pasó a ser propietaria del 100% del capital de dicha compañía. El precio pagado por las referidas 81'900.768 acciones fue de 9,07 centavos de dólar (US\$ 0,0907), que es exactamente el mismo precio que pagó HOLDING TONICORP S.A. por las 44'100.091 acciones de HELADOSA S.A. compradas a la compañía ALICORP S.A. el 28 de enero de 2013, por lo que el precio total que debe ser pagado a la señora Alarcón Alcívar es de US\$ 7'428.399,66.

De conversaciones sostenidas con la señora Bárbara Alarcón Alcívar, ésta ha manifestado su interés de capitalizar los valores que HOLDING TONICORP S.A. debe cancelarle por la citada compraventa de acciones de HELADOSA S.A. a través de la suscripción de un número equivalente de acciones en un aumento de capital de HOLDING TONICORP S.A. y la correspondiente compensación de su crédito de US\$ 7'428.399,66, para lo cual ella ha negociado con el señor Francisco Alarcón Alcívar el derecho preferente que a éste correspondería en tal aumento, de tal manera que el monto total de la acreencia se compensaría íntegramente con el monto de las acciones a ser suscritas por la señora Bárbara Alarcón Alcívar en dicho aumento.

Por lo expuesto, a efectos de que la señora Bárbara Alarcón Alcívar pueda suscribir las acciones que les permitan compensar la totalidad del crédito a su favor generado por la compraventa de las 81'900.768 acciones de HELADOSA S.A., y al mismo tiempo permitir que todos los señores accionistas puedan mantener su actual porcentaje accionarial y ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones en un aumento, el Director González Muller, en nombre del Directorio, propone:

0000009



Que la Junta General de Accionistas resuelva aumentar el capital suscrito de la compañía dentro de los límites de su capital autorizado, en un monto de hasta US\$ 9'755.313, mediante la emisión de 9'755.313 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, para que las mismas sean suscritas por los señores accionistas en proporción de su actual participación accionaria y pagadas por compensación de créditos o en numerario, de acuerdo con la ley, y que si dentro del plazo que otorga la ley los accionistas no hubiesen ejercido su derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, el monto del aumento de capital quede limitado al monto de las acciones efectivamente suscritas."

Tras la lectura de dicha moción, que es puesta a consideración de los presentes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad la acepta en su integridad y por lo tanto, con igual unanimidad resuelve: ✓

- A. Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro de los límites de su capital autorizado, en un monto de hasta nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos trece dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9,755,313.00) mediante la emisión de nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos trece (9'755.313) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, para que aquellas sean suscritas por los señores accionistas en proporción de su actual participación accionaria y pagadas por compensación de créditos o en numerario, de acuerdo con la ley; ✓
 - B. Que si dentro del plazo que otorga la ley los accionistas no hubiesen ejercido su derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones, el monto del aumento de capital quede limitado al monto de las acciones efectivamente suscritas; y, ✓
 - C. Autorizar a los administradores de la compañía a otorgar todos los documentos y ejecutar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del referido aumento de capital, pudiendo para ello delegar a los respectivos abogados de la compañía. ✓
2. **Revisión de la resolución adoptada en la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril del 2013, en lo que al aumento de capital respecta.**

El Presidente solicita que el señor abogado Pedro Manuel Pérez Salvador se dirija a la sala con el objeto de explicar los pormenores relacionados con este específico punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra el referido abogado y explica de manera concisa que la decisión de aumentar el capital social de HOLDING TONICORP S.A., resuelta en la sesión ordinaria de la Junta General del pasado 22 de abril del 2013, se deberá perfeccionar una vez que sean instrumentados y perfeccionados los aumentos de capital de las compañías



Subsidiarias INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A. y PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A. En consecuencia, se espera que máximo hasta el mes de octubre los accionistas reciban las acciones correspondientes al referido aumento en HOLDING TONICORP S.A.

Por cuestión de orden, se deja constancia de que el aumento de capital resuelto por la Junta General el 22 de abril de 2013, por capitalización de utilidades, deberá quedar perfeccionado antes de que se instrumente el aumento de capital al que se refiere el primer punto del orden del día, de tal manera que las acciones serán atribuidas a todos los señores accionistas de la compañía en proporción al monto de su participación accionaria considerada antes del aumento resuelto hoy.

Con lo cual se levanta la sesión a las 15h27."- f.) Francisco Alarcón Fernández-Salvador, Presidente.- f.) Fabrizio Peralta Díaz, Secretario ad hoc.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, junio 24 del 2013

Fabrizio Peralta Díaz
Secretario ad hoc

0000010

tonicorp
TONI PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.



Guayaquil, 15 de agosto del 2011

Señor Ingeniero
FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCÍVAR
Ciudad.-

Me es grato comunicar a Usted que el Directorio de **HOLDING TONICORP S.A.**, reunido en la ciudad de Guayaquil el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL por el período estatutario de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser reemplazado legalmente.

Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la sociedad **HOLDING TONICORP S.A.**, constante de la escritura pública otorgada el 28 de junio del 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, aprobada mediante resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0004280 de fecha 3 de agosto del 2011, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de agosto del 2011.

En esta calidad, Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al felicitarlo por la presente designación, y deseándole los mejores éxitos en su gestión, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

María Gloria Alarcón Alcívar
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Lugar y fecha: Guayaquil, 15 de Agosto del 2011

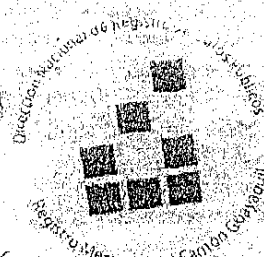
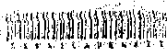
ACEPTACIÓN: En este lugar y fecha acepto la designación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **HOLDING TONICORP S.A.** y prometo desempeñar mi cargo con fidelidad, tomo posesión del cargo. Guayaquil, 15 de Agosto del 2011.

FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCÍVAR
C.C. No. 090924611-8

NUMERO DE REPERTORIO: 51:777
FECHA DE REPERTORIO: 24/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:57

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil once queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
HOLDING TONICORP S.A., a favor de FRANCISCO JOSE
ALARCON ALCIVAR, a foja 76.408, Registro Mercantil número
15.155.-

ORIGEN: 51777



REVISADO POR: 

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0020011

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página

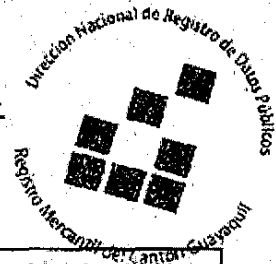
18758

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA
SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.Nombre de Compañía: **HOLDING TONICORP S.A.**Cargo: **GERENTE GENERAL**Nombre: **FRANCISCO JOSE ALARCON ALCIVAR**Fecha de Otorgamiento: **15 de Agosto del 2011**Fecha de inscripción: **24 de Agosto del 2011**Periodo: **2 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 28 de Octubre del 2013 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 31 de Octubre del 2013

Loza Delgado B
AB. LORENA DELGADO B.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 72944-M-11/76408-M-11
Elab: Diana Oliva.

Valor pagado por este Trabajo: \$6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0666930

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992724919001
RAZON SOCIAL: HOLDING TONICORP S.A.

00000013

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ALARCON ALCIVAR FRANCISCO JOSE

CONTADOR:



FECHA INICIO ACTIVIDADES:	11/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	11/08/2011
FECHA INSCRIPCION:	06/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	06/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Conton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: 5/N Carretera: VIA DAULE Kilometro: 10.5 Referencia: JUNTOS A OFFSET ABAD Telefono Trabajo: 043700180

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR

CERRADOS: 1



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGNO10007

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/09/2011 15:14:55

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992724919001

ZONA SOCIAL:

HOLDING TONICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 11/08/2011

ABRIL COMERCIAL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

SECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A OFFSET ABAD Certero: VIA
ILE Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 043700160



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Id: JFGN010607

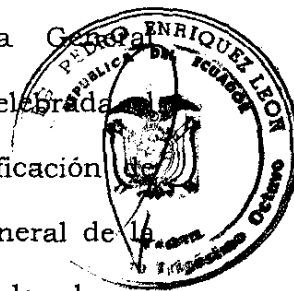
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/09/2011 15:01:56

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



1 copia certificada del acta de sesión de Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada
3 veinticuatro de junio de dos mil trece; y, la certificación
4 suscripción de acciones extendida por el Gerente General de la
5 compañía. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás
6 formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento
7 de esta escritura pública." Hasta aquí la minuta, firmada por la
8 abogada Roxana Aguirre Avilés, con registro profesional número
9 ocho mil doscientos ochenta y dos, a la que se agregan los
10 documentos habilitantes entregados, los cuales en un sólo texto,
11 quedan elevados a escritura pública. Leída esta escritura de
12 principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la
13 aprueba en todas sus partes y por ende, se afirma, ratifica y firma
14 en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-----

15

16 **HOLDING TONICORP S.A.**

17 **R.U.C. # 0992724919001**

18

19

20 **FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCÁVAR**

21 **C.C. # 0909246118**

C.V. # 001-0123

22

23

EL NOTARIO

24

25

26

Doctor HUMBERTO MOYA FLORES

27

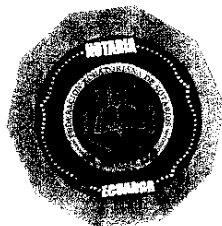
28

29



SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR DR.
HUMBERTO MOYA FLORES ANTE Y CONSTA
DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI
CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO**
TESTIMONIO EN **CATORCE** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 31 DE OCTUBRE DE 2013



[Signature]
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz DE **ESCRITURA PÚBLICA**
DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA HOLDING
TONICORP S.A., fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE,
ante mí **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI** NOTARIO
TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, tomo nota **DEL AUMENTO**
DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HOLDING TONICORP S.A., con fecha
DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el **DOCTOR**
HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO **TRIGÉSIMO OCTAVO DE**
ESTE CANTÓN.- GUAYAQUIL, OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
TRECE. DOY FE.-


Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.518
FECHA DE REPERTORIO: 11/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil trece, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito**, de la compañía **HOLDING TONICORP S.A.**, de fojas 151.242 a 151.272, Registro Mercantil número 19.022. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51518



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 13 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 0676135